## PRESENTACIÓN / INTRODUCTION

## SIXTO SÁNCHEZ-LAURO1

Director del Anuario de la Facultad de Derecho Universidad de Extremadura

Anuario de la Facultad de Derecho. Universidad de Extremadura, fiel a su cita anual, ofrece un nuevo número, el 37, relativo al período 2021. Las diferentes Secciones jurídicas del presente volumen reflejan un mayor equilibrio de contenidos, especialmente aquéllas de mayor creatividad e incidencia científica, como los trabajos de investigación del Monográfico y de la Miscelánea o los Comentarios de Jurisprudencia y de Legislación. Retos jurídicos de las democracias occidentales ante un cambio de paradigma: Desafíos de la digitalización, globalización y glocalización ha sido la temática seleccionada para el Monográfico y desarrollada en una decena de rigurosos estudios, con una conseguida proyección internacional. En número similar, la Miscelánea ha planteado novedosos y relevantes aspectos jurídicos desde una autoría multinacional. La selección y comentario de resoluciones judiciales de los órganos colegiados superiores de la Comunidad de Extremadura, dictadas durante el año, se ha llevado a cabo por destacados magistrados de cada uno de los órdenes jurisdiccionales. La Sección de Legislación se ha presentado con autonomía propia, segregada de la de Jurisprudencia, dada la entidad y calidad de los trabajos a publicar. Hemos recuperado la Sección que recoge el revelador Informe anual jurídico y político-institucional de la Comunidad Autónoma extremeña, redactado por distinguidos administrativistas de la Facultad de Derecho de la UEx. Un nutrido racimo de recensiones bibliográficas informa y valora obras jurídicas de especial interés que recientemente han salido a la luz. Finalmente, la Crónica se hace eco de aquellas actividades no regladas que han sido organizadas y ejecutadas por la Facultad de Derecho durante el año 2021, publicitando sus contenidos científico-jurídicos más notables o de mayor impacto.

En estas últimas ediciones, el *Anuario de la Facultad de Derecho* ha continuado dando pasos significativos en su "apertura editorial", no solamente en cuanto a la

<sup>1</sup> Profesor Titular Numerario de Historia del Derecho; Licenciado en Derecho por la Universidad de Valladolid; Licenciado en Historia y Doctor por la Universidad de Salamanca; Profesor invitado de Historia del Derecho de los Cursos Intensivos de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires (Argentina); sus líneas de investigación giran en torno al ámbito institucional jurídico-público de la Edad Moderna hispánica e indiana; miembro de diferentes entidades corporativas académicas.

composición de su Equipo Editorial y Comité Científico, sino también en el análisis jurídico de temas de alcance internacional o en la incorporación de autores ajenos a la Universidad de Extremadura. Pero como se colige de lo expuesto arriba, el *Anuario* lo hace reafirmando a la vez su condición de publicación periódica de la única Facultad de Derecho extremeña, como espacio ideal para su creación científica y en donde los aspectos jurídicos de esta Comunidad están también muy presentes. Consideramos que el *Anuario* ha de responder a las exigencias que demanda el quehacer universitario, tanto a nivel interno como en su proyección exterior.

Precisamente, este año se cumple medio siglo de Cáceres como ciudad universitaria, con el Colegio Universitario instaurado en 1971, y en 2023 corresponderá esta efeméride al nacimiento de la Facultad de Derecho, coincidente con la constitución propiamente de la Universidad de Extremadura. Este alumbramiento de Centros de Enseñanza Superior sería trascendente para esta tierra periférica en la formación de profesionales, en la investigación y su aplicación al medio, en la dinamización cultural... La Facultad de Derecho, durante todo este tiempo, ha mantenido un nivel ascendente en la preparación de profesionales del Derecho y en la gestación y difusión del conocimiento jurídico. Como es sabido, el *Anuario* ha cumplido desde 1982 su función difusora de dicho conocimiento, abierto al ámbito académico y profesional. En estos momentos, entendemos que la revista ha de seguir potenciando su valoración de indexación con una progresión de excelencia y calidad. Ha de fortalecer su reconocimiento con nuevas incorporaciones a prestigiosas bases de datos (recientemente lo ha hecho con el portal jurídico *vLex*) y mantenerse como herramienta de universalidad de la Facultad de Derecho.

Tras el número que presentamos ahora hay un riguroso trabajo en equipo que es necesario no soslayar. Destacamos los desvelos y laboriosidad impagable del titular del Equipo Técnico del *Anuario*, D. Manuel Lázaro Pulido, y de la Secretaria del *Anuario*, Dña. Carlota Ruiz González. Asimismo, nuestro firme reconocimiento a los autores participantes en las diferentes Secciones y a los evaluadores de los trabajos; de igual modo, una mención especial para el Presidente del Equipo Editorial y Decano de la Facultad de Derecho, D. Alfonso Cardenal Murillo, a los responsables del Servicio de Publicaciones de la UEx, al Consejo de Redacción del *Anuario* y a la Editorial Sindéresis. A todos ellos, nuestro profundo agradecimiento por haber hecho posible el número 37 (2021) del *Anuario de la Facultad de Derecho. Universidad de Extremadura*.

SIXTO SÁNCHEZ-LAURO Facultad de Derecho Universidad de Extremadura sanchezlauro@unex.es https://orcid.org/0000-0002-8604-1190